

9. Apertura de las ofertas:
 - a) Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Rozas de Puerto Real.
 - b) Fecha: décimo día hábil a contar desde el siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.
 - c) Hora: a las diez.

10. Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

11. Gastos de anuncios: a cargo del adjudicatario hasta un máximo de 1.000 euros.

12. Perfil del contratante: <http://www.madrid.org/gema/goc/128/index.htm>

En Rozas de Puerto Real, a 11 de junio de 2009.—El alcalde-presidente, Javier Vedia Abad.

(01/2.227/09)

SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX

LICENCIAS

Por “Clínica Hernadent, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia de apertura y funcionamiento número 10/09-C para la actividad de ampliación elementos e instalaciones de consultorio odontológico en calle Julián Berrendero, número 12, primero B, de este municipio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se expone a información pública por plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de su inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para que todo el que se considere afectado de alguna manera por la actividad que se pretende establecer pueda formular las observaciones que estime pertinentes.

En San Agustín del Guadalix, a 15 de junio de 2009.—La concejala-delegada de Industria y Comercio, María Sagrario Zapata Romero.

(02/7.511/09)

SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX

LICENCIAS

Por don Gabriel Ruiz Largo, representante de “Supermercado Híber, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia de apertura y funcionamiento, número 11/09-C, para la actividad de supermercado de alimentación en la calle Alcalde Lorenzo Ginés Brandín, número 2, de este municipio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se expone a información pública por plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de su inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para que todo el que se considere afectado de alguna manera por la actividad que se pretende establecer pueda formular las observaciones que estime pertinentes.

En San Agustín del Guadalix, a 15 de junio de 2009.—La concejala-delegada de Industria y Comercio, María Sagrario Zapata Romero.

(02/7.510/09)

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

CONTRATACIÓN

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 26 de mayo de 2009, adoptó acuerdo de adjudicación del siguiente contrato:

Objeto: suministro e instalación de una red de radiocomunicación digital municipal para el acceso de los ciudadanos a Internet mediante una red inalámbrica y para la interconexión entre edificios municipales.

Procedimiento de adjudicación: abierto y pluralidad de criterios. Fecha de publicación de la convocatoria de licitación: 24 de abril de 2009.

Número de ofertas recibidas: siete.

Fecha de adjudicación: 26 de mayo de 2009.

Adjudicataria: “Ibérica de Sonorización y Telecomunicaciones, Sociedad Limitada” (IBERSONTEL).

Precio de la adjudicación: 128.478,14 euros, más impuesto sobre el valor añadido.

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

San Lorenzo de El Escorial, a 3 de junio de 2009.—El alcalde, José Luis Fernández Quejo del Pozo.

(02/6.909/09)

SAN MARTÍN DE LA VEGA

LICENCIAS

Por don Humerto Caballero Muñoz, en representación de “Mundoreda Online, Sociedad Limitada Unipersonal”, se ha solicitado licencia de apertura para la instalación de la actividad de taller de reparación y montaje de neumáticos en la finca situada en la calle Plo-mo, número 6, nave 17, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

San Martín de la Vega, a 1 de junio de 2009.—La alcaldesa-presidenta, Carmen Guijorro Belinchón.

(02/7.292/09)

SAN MARTÍN DE LA VEGA

CONTRATACIÓN

Aprobados por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 22 de junio de 2009, la Memoria Justificativa, el Informe Urbanístico y de Valoración y el Pliego de “Cláusulas que ha de regir el procedimiento de adjudicación y las condiciones de ejecución de la concesión de uso privativo con instalaciones u obras de carácter permanente en las parcelas O-1 y P del SAU C de las Normas Subsidiarias de Planeamiento para la construcción y gestión de un centro docente privado concertado en el municipio de San Martín de la Vega”, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 87.4 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, al trámite de información pública de los citados documentos durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a efectos de reclamaciones, considerándose definitivamente aprobados si no se presentara ninguna.

Simultáneamente, se procede a la convocatoria de la licitación, por procedimiento abierto, para la adjudicación de la concesión antes citada, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formularan reclamaciones. La convocatoria se realiza conforme al siguiente contenido:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Pleno Municipal del Ayuntamiento de San Martín de la Vega.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Número de expediente: 2009/06.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: concesión de uso privativo con instalaciones u obras de carácter permanente en las parcelas O-1 y P del SAU C de las normas subsidiarias de planeamiento para la construcción y gestión de un centro docente privado concertado en el municipio de San Martín de la Vega.
 - b) Lugar de ejecución: San Martín de la Vega.
 - c) Plazo de vigencia: setenta y cinco años, improrrogable, desde la formalización de la concesión mediante documento administrativo.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria
 - b) Procedimiento: abierto.